

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS R.F.C. CEA-800313-C95
 Av. 5 de febrero #35 Tel. (442) 211-0066
 Col. Las Campanas, Fax (442) 211-0601
 C.P. 76010 www.ceaqueretaro.gob.mx
 Santiago de Querétaro, Qro.



DUPLICADO
 22/07/2019

ESTE NO ES UN COMPROBANTE FISCAL

Recibo

Total a pagar	Fecha de vencimiento
\$375.00	22/Jul/2019
El pago retrasado origina recargos	
Nombre y domicilio	Período de consumo
JOSE REFUGIO SANTOYO SALD RIO DE LA LOZA SUR NO. 34 COL. CENTRO C.P. 76000 SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.	15/May/2019 al 14/Jun/2019
	Hoja
	1/1

No. de medidor	Localización	No. de contrato	Comparativo de consumo mensual en m ³	
16053496	002-002-0290	011006150-5		
Administración	Grupo	Tipo de tarifa	Fecha de contrat.	
QUERETARO	8	DOM Medio	22/Oct/1996	
Lectura actual	Consumo	Consumo prom.		
0	8 M3	12 M3		
Meses sin lectura	Meses adeudo	Facturación		
66	0	Jul/2019		

Conceptos	Cargos	Créditos	IVA	Total
Cargo por Redondeo	0.17	0	0	0.17
Crédito por redondeo siguiente recibo	0	0.76	0	-0.76
Medidor	20.90	0	3.34	24.24
Servicio Integral de Agua Potable	351.35	0	0	351.35
TOTALES	372.42	0.76	3.34	375.00

TOTAL A PAGAR \$375.00

Centro de Atención Telefónica (442) 211-0066
01 (800) 909-0232

IMPRESIÓN CON FINES EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS



TOTAL A PAGAR \$375.00

Vencimiento 22/Jul/2019

Ref. Electrónica*

Localización

002-002-0290

Administración

QUERETARO

Grupo

8

Facturación

Jul/2019

205-07-402-013 REV. 2009

Lugares de pago

OFICINAS CEA

Oficina Central
 Oficina Centro
 Oficina Norponiente
 Oficina Nororiente
 Oficina Pueblo Nuevo
 Administraciones Foráneas
 Auto pago CEAmático
 CEAmáticos
 CEAmáticos
 CEAmático
 CEAmático

UBICACIÓN

Avenida 5 de Febrero #35, Col. Las Campanas
 Plaza Escobedo, Guerrero Sur #81 Col. Centro
 Plaza Altamira, Blvd. de la Luz #1610 Col. Chulavista
 Plaza Pie de la Cuesta, Col. Desarrollo San Pablo
 Rufino Tamayo #53 Fracc. Pueblo Nuevo
 Oficina recaudadora local
 Oficina Central
 Oficina Central
 Oficinas Centro y Nororiente
 Plaza del Sol, Col. El Sol
 Sóstenes Rocha #31 Col. Centro

HORARIOS DE SERVICIO

Lun. a Vier. 8:00-17:00 hrs. y Sab. 9:00-14:00 hrs.
 Lun. a Vier. 8:00-17:00 hrs.
 Lun. a Vier. 8:00-17:00 hrs.
 Lun. a Vier. 8:00-17:00 hrs.
 Lun. a Vier. 8:00-17:00 hrs.
 Lun. a Vier. 8:00-17:00 hrs.
 Lun. a Vier. 7:00-21:00 hrs. y Sab. y Dom. 7:00-19:00 hrs.
 Lun. a Vier. 7:00-21:00 hrs. y Sab. y Dom. 7:00-19:00 hrs.
 Lun. a Dom. 8:00-19:00 hrs.
 Lun. a Dom. 8:00-20:00 hrs.
 Lun. a Vier. 8:00-19:00 hrs. y Sab. 9:00-16:00 hrs.
 Lun. a Dom. 9:00-21:00 hrs.
 Excepto el último día de cada mes

PAGO EN LÍNEA

(Pago con tarjeta de crédito/débito excepto AMEX)

www.ceaqueretaro.gob.mx

Cajas Populares

Atención al público en general:

Caja de Ahorros Bienestar
 Caja Juventino Rosas

Atención sólo a socios:

Caja Florencio Rosas
 Caja Libertad
 Caja Gonzálo Vega
 Caja San Pablo
 Caja Casa Blanca
 Caja Inmaculada
 Caja Sta. Ma. de Guadalupe en Tequisquiapan, Qro.

Bancos

Atención al público en general sin cobro de comisión:

BANORTE (11409)
AFIRME (000145001471)
Santander (4291)
Scotiabank (1257)
HSBC (55034241)
BANCO DEL BUJO (00103710301)

Atención sólo a cuentahabientes:

BBVA Bancomer (582417)
Banamex (Línea de captura anverso pie de página)



Oficinas del Municipio de Corredora
 Sin cobro de comisión

Internet

Atención a cuentahabientes previa solicitud de firma electrónica en su banco:

www.banorte.com No. Empresa: 11409
 www.bancomer.com No. Empresa: 582417
 www.banamex.com
 www.scotiabank.com.mx No. Empresa: 1257

Autoservicios

Atención al público en general sin cobro de comisión:



Atención al público en general con cobro de comisión:

RED QUIBO Pagos Quibo: tu código es 224 seguido de tu número de contrato, búscalo en tu tienda de la esquina.

Medio de pago

Tarjetas de crédito y débito:



Domiciliación interbancaria y con American Express:

Podrá pagar su servicio de agua mensualmente con cargo a su cuenta de cheques o de nómina. Acuda a nuestra oficina ubicada en Av. 5 de Febrero #35 para solicitar este medio de pago.

Domiciliación BBVA- BANCOMER Y SANTANDER:

Si es cuentahabiente podrá solicitar este medio de pago en ventanilla de las sucursales.

La referencia para pago en bancos y vía electrónica (internet) aparece impresa en la parte inferior al frente de este recibo.

*Ref. Electrónica Bancos: Banorte, Santander, Afirme, HSBC, Scotiabank, Banco del Bajío

La Comisión Estatal de Aguas, es un organismo público descentralizado y autoridad en el Estado de Querétaro, a quien los Municipios han facultado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición de sus aguas residuales y tratadas, y servicios relacionados con éstos, conforme a los artículos 21, 394, primer párrafo y 402, primer párrafo, del Código Urbano del Estado de Querétaro.

El presente recibo se emite con fundamento en el artículo 472, primer párrafo, del Código invocado, dispositivo que obliga a la Comisión Estatal de Aguas emitir dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la prestación de los servicios correspondientes, el recibo que contenga el nombre del usuario, el domicilio, el o los servicios prestados, el período de prestación, el volumen utilizado, la tarifa aplicable, la fecha límite para realizar el pago y el monto a pagar, recibo que entregará al menos con ocho días de anticipación a la fecha límite de pago, en el domicilio donde se presta el servicio. Circunstancias todas que se advierten en el anverso del presente documento. En tal virtud, el cobro de los derechos por la prestación de tales servicios, será ejercido y administrado directamente por la Comisión, de conformidad con los artículos 402, fracción VII, 468 y 475, primer párrafo del Código invocado.

En ese tenor, el usuario, propietario o poseedor del predio en que se presta el servicio, se encuentra obligado al pago del monto total y oportuno, amparado en el presente recibo, incluyendo el adeudo anterior

vencido. Cantidad que resulta de la aplicación de las tarifas correspondientes y aprobadas, por el consumo medido mediante aparato volumétrico de la toma de agua conectada e instalada en el predio correspondiente, en su defecto, conforme al consumo mínimo general de la zona o cobro mínimo, de conformidad con los artículos 421, 434, fracción I, 442, segundo párrafo, 444, 461, primer párrafo, 462, 470 y 471 del Código multicitado. Los servicios de alcantarillado y saneamiento se cubrirán a una tasa del 10% y 12%, respectivamente, sobre el importe total facturado de la determinación del consumo mensual del servicio de agua potable, servicios previstos en los numerales 447 y 454 de la misma normatividad invocada.

Este recibo se emite de conformidad con el acuerdo aprobado por la Comisión Estatal de Aguas y publicado en el periódico oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el día 31 de diciembre de 2013, acuerdo que contiene las tarifas aprobadas y que cada trimestre la Comisión ajusta incrementando en forma proporcional a los factores de aumento del costo del personal, inflación, costos de electricidad, financiamiento, reactivos, materiales diversos empleados en la prestación del servicio, equipos e instalaciones, todo de conformidad con lo prescrito en los artículos 463, 464, 465, 466 y 467 del Código Urbano del Estado de Querétaro en vigor. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en términos de las disposiciones fiscales.



Comisión Estatal de Aguas Querétaro
 @CEAserviente
 @CEA_qro
 www.ceaqueretaro.gob.mx